

ACTA N.º 15 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, se reunió la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pablo Diestro Eguren, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Yolanda Algorri Mier (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Eva Salmón Calva, Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y D.ª Marta García Martínez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Ciudadanos .

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado Secretario General, D. Angel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre los "incendios forestales padecidos en Cantabria en la Navidad de 2021". (BOPCA n.º 296, de 25.01.2022). [10L/7810-0063]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 17 de marzo de 2022, a las 11:00 horas.

Según informa la Presidencia, la sesión de la Comisión convocada para el día 3 de marzo, puede ser objeto de modificación. Se delega en el Sr. Presidente la realización de las oportunas gestiones.

Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,